

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : J. M. CARRERA N° 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 24-05-2021 14:50:25  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-133-AG21

SEÑOR (ES) : DIMERC S A	A Sr (a) : Marcela JARAMILLO SANCHEZ
DIRECCIÓN : ALBERTO PEPPER Renca Región Metropolitana de Santiago	FONO : 23858010
RUT : 96.670.840-9	FAX :

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> MATERIALES DE OFICINA PRODESAL
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC :</b> PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121701	Lápiz pasta	1 Unidad	MATERIALES DE OFICINA SEGUN LISTADO ADJUNTO	MATERIALES DE OFICINA	198.340,00	0,00	0,00	198.340

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	<b>Neto</b>	\$	<b>198.340</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>198.340</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>37.685</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>236.025</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-627 del sistema MUNICIPAL.

**Fuente Financiamiento:** 6-627

### Observaciones:

ADQ. DE MATERIALES DE OFICINA PRODESAL, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0512 DE 15/3/21. ENVIAR A JOSE MIGUEL CARRERA 460

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>